

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

24 OCT 90

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE "VELVET FLORES CIA. LTDA." A "ECUASUELO S. A.", AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de fusión por absorción de "VELVET FLORES CIA. LTDA." a "ECUASUELO S.A.", aumento de capital y reforma de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de febrero de 1990 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor Luis Salazar Bécker, Superintendente de Compañías, la aprobó mediante Resolución N° de 26 JUN. 1990 920
2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Philippe Haldemann Bolay, en su calidad de Gerente General de las compañías "VELVET FLORES CIA. LTDA." y "ECUASUELO S.A."; el compareciente es de nacionalidad suiza, casado, domiciliado en Quito.
3. **FUSION POR ABSORCION.**- "VELVET FLORES CIA. LTDA." absorbe a "ECUASUELO S.A.".
4. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía absorbente se aumenta en la suma de S/.4'200.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.17'200.000,00.
5. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital de la compañía absorbente está pagado íntegramente con el capital de la compañía absorbida, por la cantidad de S/.4'200.000,00.
6. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de Diecisiete millones doscientos mil sucres, dividido en diecisiete mil doscientas participaciones de Un mil sucres cada una, totalmente suscrito y pagado."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 26 JUN 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

MTC
375

Superintendencia de Compañías
Director del Departamento Jurídico
de Clases de Responsabilidad Limitada

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito